



Fondo:		Pontificia Universidad Javeriana - Seccional Cali - Rectoría														
Subfondo:		Vicerrectoría Académica														
Sección:		Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Doctorado en Psicología														
VAL(1): Valor		ACC(2): Acceso					RET.(3): Retención									
A: Administrativo, C: Contable, F: Fiscal, H: Histórico, L: Legal, T: Técnico, V: Vital		C: Confidencial, L: Libre, R: Restringido					AO: Archivo de Oficina, AC: Archivo Central, AH: Archivo Histórico									
SERIES SUSTANTIVAS																
CÓDIGO	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	DESCRIPCIÓN	*OF. RES.	VAL. (1)	ACC. (2)	RET.			TOT. RET	PROCEDIMIENTO	NORMATIVIDAD			
								AO	AC	AH						
12.3	EVENTOS	EVENTOS INSTITUCIONALES	MEMORIAS	Corresponde a eventos institucionales que organiza o participa el doctorado como parte integral de la formación que ofrecen a sus estudiantes (congresos, conferencias, seminarios, reuniones, cursos, talleres). Se organiza por evento y dentro de cada expediente en forma cronológica. Serie electrónica. Se conservan en el gestor documental establecido por la Universidad	POS- DPS	H	L	2	3	X	5X	Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo de oficina las inscripciones, evaluaciones, presupuestos y listas de participantes pierden su vigencia y validez, por tal motivo se deberán eliminar mediante el procedimiento establecido por el Comité del Sistema General de Archivos, la demás información se conservará de manera permanente en el Archivo Histórico Javeriano dado que son eventos institucionales de los doctorados y se convierten en memoria histórica de la Universidad. La documentación se deberá indexar en el gestor documental según procedimiento establecido por el Comité del Sistema General de Archivos.	Reglamento Unidades Académicas de 2003. Compilación aprobada por el Consejo Directivo Universitario, Acuerdo 767 del 21 de marzo de 2025 Cap. IV Art. 32 a 45 ACUERDO N° 107/15 (Doctorado en Psicología y Especialización en Oftalmología)			
			INFORME DEL EVENTO													
			INSCRIPCION AL EVENTO													
			PROGRAMA ACADEMICO													
			LISTA DE PARTICIPANTES													
			PRESUPUESTO													
			EVALUACION DEL EVENTO													
25.4	INFORMES	INFORMES DE DIRECTIVOS	INFORME DE GESTION	Corresponde al informe de actividades de una periodicidad, se presenta a la Decanatura de Facultad para los fines pertinentes. Se organiza cronológicamente. Serie electrónica. Se conservan en el gestor documental establecido por la Universidad	POS- DPS	H	R	2	3	X	5X	La subserie documental es de conservación total en el Archivo Histórico Javeriano por cuanto se trata de la información sobre la gestión del Director de una periodicidad.	Estatutos Pontificia Universidad Javeriana Reglamento Unidades Académicas de 2003. Compilación aprobada por el Consejo Directivo Universitario, Acuerdo 767 del 21 de marzo de 2025 Cap. IV Art. 32 a 45 ACUERDO N° 107/15 (Doctorado en Psicología y Especialización en Oftalmología)			
37.5	PROCESOS JURIDICOS	PROCESOS DISCIPLINARIOS	CITACION DEL PROCESO	Los procesos disciplinarios son aquellos que se realizan a los estudiantes cuando han cometido faltas disciplinarias, clasificadas como leves y se decide la imposición de sanciones previo estudio de los hechos, pruebas y descargos que requiera la gravedad de la conducta. Las faltas graves y gravísimas son competencia de los Decanos de la Facultad. Se organiza cronológicamente. Se conservan en soporte físico y electrónico.	POS- DPS	L	R	1	-	-	1	Teniendo en cuenta que son procesos disciplinarios de faltas "leves" se puede eliminar una vez cumpla los tiempos de retención en el archivo de oficina mediante el procedimiento establecido por el Comité del Sistema General de Archivos. La sanción individual se deberá remitir a la Secretaría de Facultad mediante transferencia documental para que allí se conserve en las Hojas de Vida de los estudiantes.	Estatutos Pontificia Universidad Javeriana Reglamento Unidades Académicas de 2003. Compilación aprobada por el Consejo Directivo Universitario, Acuerdo 767 del 21 de marzo de 2025 Cap. IV Art. 32 a 45 ACUERDO N° 107/15 (Doctorado en Psicología y Especialización en Oftalmología) Reglamento de Estudiantes número 122			
			PRUEBA DE LA FALTA													
			SANCIÓN													



CLASIFICACIÓN Y RETENCIÓN DE DOCUMENTOS JAVERIANOS

Fondo:			Pontificia Universidad Javeriana - Seccional Cali - Rectoría					Código			VERSIÓN 1		
Subfondo:			Vicerrectoría Académica					SC-VAC-FHCS-POS-DPS					
Sección:			Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Doctorado en Psicología										
VAL(1): Valor			ACC(2): Acceso					RET.(3): Retención					
A: Administrativo, C: Contable, F : Fiscal, H: Histórico, L: Legal, T: Técnico, V: Vital			C: Confidencial, L: Libre, R: Restringido					AO: Archivo de Oficina, AC: Archivo Central, AH: Archivo Histórico					
SERIES SUSTANTIVAS													
CÓDIGO	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	DESCRIPCIÓN	*OF. RES.	VAL. (1)	ACC. (2)	RET.			TOT. RET	PROCEDIMIENTO	NORMATIVIDAD
								AO	AC	AH			
82	PROGRAMAS ACADEMICOS		AUTOEVALUACION DEL PROGRAMA	Corresponde a las propuestas de creación, extensión y suspensión de los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos universitarios, son consolidados en la Dirección de Programas Académicos y se presenta a la Vicerrectoría Académica para su evaluación, legalización o supresión, previa aprobación del Consejo de Facultad. Se organiza por programa y cronológicamente. Serie electrónica. Se conservan en el gestor documental establecido por la Universidad	POS- DPS	A	R	2	8	X	10X	La serie documental Programas Académicos es de conservación total en el Archivo Histórico Javeriano, dado que se convierte en memoria histórica de la Universidad. La documentación se deberá indexar en el gestor documental según procedimiento establecido por el Comité del Sistema General de Archivos.	Reglamento Unidades Académicas de 2003. Compilación aprobada por el Consejo Directivo Universitario, Acuerdo 767 del 21 de marzo de 2025 Cap. IV Art. 32 a 45 ACUERDO N° 107/15 (Doctorado en Psicología y Especialización en Oftalmología)
		PLAN DE ESTUDIO											
		ACUERDO DE REFORMA CURRICULAR											
		COMUNICACIONES											
		CURRICULOS											
		PROPUESTA DE REFORMA CURRICULAR											
		PROPUESTA PARA LA ACREDITACIÓN											
		AUTOEVALUACION DE ACREDITACION											
		CONCEPTO DE PARES ACADEMICOS											
		REGISTRO CALIFICADO											
		RESOLUCION DE ACREDITACION											
RESOLUCION DE RENOVACION DE ACREDITACION													
PROPUESTA DE PROGRAMA ACADEMICO													
104	REDES DE COOPERACION		COMUNICACIONES	Corresponde a la documentacion e informacion generada para promover y mantener las relaciones de cooperacion con instituciones y organismos nacionales e internacionales similares a los de los programas academicos de la Facultad, cuya mision es apoyar y fomentar la investigacion con el fin de desarrollar mecanismos de cooperacion cientifica. Se organiza por el nombre de la institucion y al interior del mismo en orden cronologico. Se conserva en soporte fisico y electronico Serie electrónica. Se conservan en el gestor documental establecido por la Universidad	POS- DPS	H	L	2	3	X	5X	La subserie documental Redes de Cooperacion es de conservacion total en el Archivo Historico Javeriano porque establece colaboracion e intercambio de conocimiento entre la Universidad y entidades academicas similares; adicional a ello los documentos evidencian las actividades academicas de la Facultad con entidades externas a la Universidad. Una vez terminado el tiempo de retencion en el archivo de oficina se debera eliminar la copia de los convenios por parte del responsable del archivo de la unidad mediante el procedimiento establecido por el Comité del Sistema General de Archivos, los originales reposan en la Oficina Jurídica, las comunicaciones y los Informes se enviaran para conservacion permanente. La documentación se deberá indexar en el gestor documental según procedimiento establecido por el Comité del Sistema General de Archivos.	Reglamento Unidades Académicas de 2003. Compilación aprobada por el Consejo Directivo Universitario, Acuerdo 767 del 21 de marzo de 2025 Cap. IV Art. 32 a 45 ACUERDO N° 107/15 (Doctorado en Psicología y Especialización en Oftalmología)
		INFORME DEL CONVENIO											



CLASIFICACIÓN Y RETENCIÓN DE DOCUMENTOS JAVERIANOS

Aviso legal: la información contenida en este documento, será para el uso exclusivo de la Pontificia Universidad Javeriana, quien será responsable por su custodia y conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privilegiada. Esta información no podrá ser reproducida total o parcialmente, salvo autorización expresa de la Oficina de Archivo Central de la Pontificia Universidad Javeriana.